

ANEXO

Nº Orden	ORGANIZACIÓN PROFESIONAL AGRARIA	IMPORTE €
1	ASOCIACIÓN AGRARIA DE JOVENES AGRICULTORES DE CASTILLA Y LEÓN	469.896,01
2	COAG CASTILLA Y LEÓN	205.600,08
3	UNIÓN DE CAMPESINOS DE CASTILLA Y LEÓN	250.837,94
4	UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE CASTILLA Y LEÓN	223.665,97

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/939/2009, de 28 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas para estancias breves en centros de investigación nacionales o extranjeros a realizar en 2009.

Mediante la Orden EDU/1947/2008, de 14 de noviembre («B.O.C. y L.» n.º 222, de 17 de noviembre) se convocaron ayudas para estancias breves en centros de investigación nacionales o extranjeros a realizar en 2009.

De conformidad con lo dispuesto en su apartado octavo y, de acuerdo con la propuesta motivada del Director General de Universidades e Investigación,

RESUELVO

Primero.— Conceder ayudas para estancias breves en centros de investigación nacionales o extranjeros a realizar en 2009, por un importe de

68.223,00 euros para la anualidad 2009 con cargo a la aplicación presupuestaria 07.04.467B04.7803J.0, por las cuantías que se especifican en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo.— Denegar ayudas a los solicitantes que se relacionan en el Anexo II por las causas que figuran en el mismo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 28 de abril de 2009.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO I

Beneficiario	Punt.	Finalidad	Cantidad
MARTÍNEZ PRIETO, MIGUEL ÁNGEL, 12391080Z	33	DEL 01-05-2009 AL 01-08-2009 A LA UNIVERSIDAD DE CHILE	2.500,00
HOLL, IRIS, X4055710M	32	DEL 01-06-2009 AL 07-07-2009 A UNIVERSITAT JAUME I CASTELLÓN (ESPAÑA)	490,00
GARCÍA GARCÍA, LORENA, 12400890A	31	DEL01-09-2009 AL 29-01-2009 AL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL DE MADRID (ESPAÑA)	490,00
SACRISTÁN VEGA, NOELIA, 76942901N	30	DEL 01-08-2009 AL 31-10-2009 AL INSTITUTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS DE ASTURIAS (IPLA) (ESPAÑA)	1.290,00
NÚÑEZ LOZANO, MERCEDES, 71103110J	29	DEL 01-07-2009 AL 31-10-2009 A MEDIZINISCHE UNIVERSITATSKINIK (ALEMANIA)	2.500,00
GARCÍA BARRIUSO, MÓNICA, 70248716T	28	DEL 23-03-2009 AL 23-07-2009 A LA UNIVERSITÀ DE CALABRIA (ITALIA)	2.500,00
BAHILLO SPHONIX-RUST, EMMA, 71939093S	27	DEL 08-06-2009 AL 15-09-2009 AL CENTRE D'ETUDES SUPÉRIEURES DE CIVILISATION MÉDIÉVALE (FRANCIA)	2.500,00
LASTRA SEDANO, ALBERTO, 71280625Z	26	DEL 01-02-2009 AL 01-05-2009 AURF DE MATHÉMATIQUES ET APPLIQUÉES (FRANCIA)	2.500,00
CARRERA FERNÁNDEZ, JUDITH, 71442632D	25	DEL 01-09-2009 AL 31-10-2009 A UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUVAIN (BÉLGICA)	1.280,00
GARCÍA REDONDO, EVA, 70886516X	24	DEL 09-01-2009 AL 09-04-2009 A LA UNIVERSIDAD DE LISBOA (PORTUGAL)	2.500,00
HERNÁNDEZ CASTELLÓ, M. CRISTINA, 71125484P	23	DEL 15-09-2009 AL 31-10-2009 A LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (ESPAÑA)	690,00
SARDINA ORTEGA, JOSÉ LUIS, 72095579D	22	DEL 01-07-2009 AL 31-08-2009 A LONDON RESEARCH INSTITUTE (REINO UNIDO)	1.960,00
GARCÍA TEJERO, SERGIO, 13155911A	21	DEL 01-06-2009 AL 31-08-2009 A UNIVERSITY OF ALBERTA (CANADA)	2.500,00
CAMPO HOYOS, ANA ISABEL, 71142708M	20	DEL 11-02-2009 AL 11-06-2009 A LA UNIVERSIDAD DE ESTOCOLMO (SUECIA)	2.500,00
RASTROLLO SUÁREZ, JUAN JOSÉ, 76018015W	19	DEL 01-06-2009 AL 30-06-2009 A FACULDADE DE DIREITO (PORTUGAL)	1.380,00
GARCÍA GARCÍA, JOSÉ CARLOS, 71428956H	18	DEL 07-01-2009 AL 21-02-2009 A MICHIGAN STATE UNIVERSITY (EEUU)	2.220,00
VALDEARCOS CONTRERAS, MARTÍN, 26236648L	17	DEL 15-05-2009 AL 15-08-2009 A GLADSTONE INSTITUTE OF CARDIOVASCULAR DISEASE (EEUU)	2.500,00
VALLE CASUSO, JOSÉ CARLOS, 70809760M	16	DEL 01-05-2009 AL 31-07-2009 A COLLÈGE DE FRANCE (FRANCIA)	2.500,00
BORHAM PUYAL, MIRIAM, 04214790V	15	DEL 01-07-2009 AL 31-10-2009 A UNIVERSITY OF CAMBRIDGE (REINO UNIDO)	2.500,00
FERNÁNDEZ BUENO, IVÁN, 09438653M	14	DEL 1-08-2009 AL 31-10-2009 A UNIVERSITY OF WISCONSIN. (EEUU)	2.500,00
SÁNCHEZ MARTÍN, CARLOS, 07959844G	13	DEL 02-05-2009 AL 31-07-2009 A CENTRE DE RECHERCHES DES CORDELIERS.(FRANCIA)	2.500,00
GARCIA RIAZA, BLANCA, 70816823F	12	DEL 01-07-2009 AL 31-10-2009 A UNIVERSITY OF LIVERPOOL (REINO UNIDO)	2.500,00
RUPÉREZ DE DIEGO, SARA MARÍA, 71104916W	11	DEL 15-04-2009 AL 15-07-2009 A TECHNICAL UNIVERSTIY OF DENMARK (DINAMARCA)	2.500,00
PÉREZ LEÓN, JORGE, 71935328E	10	DEL 03-05-2009 AL 03-07-2009 AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DEL PERÚ-ARCHIVO COLONIAL	2.500,00
PÉREZ CARBONERO, LUCÍA, 71105892N	9	DEL 01-04-2009 AL 29-07-2009 A UNIVERSTIY OF GRONINGEN (HOLANDA)	2.500,00
FERNÁNDEZ GONZALO, RODRIGO, 13167985W	8	DEL 10-08-2009 AL 31-10-2009 A MID SWEDEN UNIVERSITY (SUECIA)	2.463,00

Beneficiario	Punt.	Finalidad	Cantidad
MEDINA MARTÍNEZ, CÉSAR, 09445837J	7	DEL 15-04-2009 AL 15-05-2009 AL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN EDUARDO TORROJA (ESPAÑA)	490,00
HIDALGO UÑA, ÁLVARO, 11973209F	6	DEL 01-07-2009 AL 31-10-2009 A MURDOCH UNIVERSITY (AUSTRALIA)	2.500,00
GARCÍA RODRÍGUEZ, IVÁN, 71426445Z	5	DEL 01-05-2009 AL 31-05-2009 A GEORG-AUGUST-UNIVERSITÄT GÖTTINGEN (ALEMANIA)	1.280,00
GARCÍA MARTÍN, ESTHER, 09791628E	4	DEL 15-01-2009 AL 15-05-2009 A DUBLIN CITY UNIVERSITY (IRLANDA)	2.500,00
PÉREZ HERRERO, ÉDGAR, 07959363Y	3	DEL 01-02-2009 AL 30-06-2009 A UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN (EEUU)	2.500,00
CARRANCO ANTÓN, M. SORAYA, 71944992A	2	DEL 01-04-2009 AL 15-07-2009 A UNIVERSITY MEDICAL CENTER UTRECHT (HOLANDA)	2.500,00
ARCEREDILLO ALONSO, DIEGO, 71279781K	1	DEL 01-02-2009 AL 01-06-2009 A LA UNIVERSIDAD DE BURGOS (ESPAÑA)	1.690,00

ANEXO II

Solicitante	Punt.	Finalidad	Causa de denegación
COLINO RABANAL, VICTOR JAVIER, 11963625Z		DEL 20-02-2009 AL 20-05-2009 A UNIVERSITY OF CLARKSON (EEUU)	Quienes hubieran resultado beneficiarios al amparo de la Orden EDU/803/2008 de 19 de mayo (Base 2.2).
PARRALEJO MASA, FRANCISCO, 52964588G		ÉCOLE DES HAUTES EN SCIENCES SOCIALES	Quienes hubieran resultado beneficiarios al amparo de la Orden EDU/803/2008 de 19 de mayo (Base 2.2).
PASCUAL DE PEDRO, MARIEN, 71344384V		DEL 15-07-2009 AL 15-09-2009 A ALBERT EINSTEIN COLLEGE OF MEDICINE. YESHIVA UNIVERSITY (EEUU)	No disfrutar de una beca FPI convocadas al amparo de la Orden EDU/1453/2005 de 28 de octubre y Orden EDU/1878/2006 de 23 de noviembre (Base 2.1).

ORDEN EDU/940/2009, de 28 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación, a iniciar en el año 2009.

Mediante Orden EDU/1534/2008, de 2 de septiembre («B.O.C. y L.» número 172, de 5 de septiembre) se realizó la convocatoria pública de ayudas del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación, a iniciar en el año 2009.

Transcurridos los plazos reglamentarios, examinadas las solicitudes presentadas y vista la propuesta razonada del Director General de Universidades e Investigación, previo informe de la Comisión de Selección constituida al efecto, de conformidad con lo establecido en el apartado 10.1 de la citada Orden,

RESUELVO

Primero.– 1.1. Conceder subvenciones a las universidades públicas de Castilla y León, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y a los hospitales universitarios con conciertos vigentes con la universidades de Castilla y León, para la realización de proyectos de investigación, por grupos de investigación (proyectos de tipo A) o grupos de investigación noveles (proyectos tipo B), por un importe de 1.328.560 euros para la anualidad 2009, 825.570 euros para la anualidad 2010 y 600.000 euros para la anualidad 2011, con cargo a la aplicación presupuestaria

07.04.467B04.74011.0, por las cuantías que se especifican en el Anexo I de la presente Orden.

1.2. Conceder subvenciones a las universidades privadas de Castilla y León para la realización de proyectos de investigación, por grupos de investigación (proyectos de tipo A) o grupos de investigación noveles (proyectos tipo B), por un importe de 31.491 euros para la anualidad 2009, 22.100 euros para la anualidad 2010 y 4.000 euros para la anualidad 2011, con cargo a la aplicación presupuestaria 07.04.467B04.7803K.0, por las cuantías que se especifican en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo.– Denegar subvenciones a los solicitantes que se relacionan en el Anexo II por las causas que figuran en el mismo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se contarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 28 de abril de 2009.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO